



INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1º puntos 1,2 y 4, 3º, 5 y 47 al 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco, artículos 1º, 2º, 3º, 39, 49, 54, 96 al 98, 101 al 116 y 141 al 154 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, para el poder Ejecutivo del estado de Jalisco y artículos 2, 5 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 1, 3, 38 y 43 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura; se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de: **SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA EL “FESTIVAL NAVIDEÑO 2025”, QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN PRESENTACIONES MUSICALES PROFESIONALES DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE, ASÍ COMO SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, EN LAS SEDES: LOS ARCOS DEL MALECÓN, PARQUE HIDALGO Y PARQUE LÁZARO CÁRDENAS** de conformidad con los siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	FECHA DE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DE CAMPO	FECHA DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE ACTO DE FALLO
LPLSC/01/2025	SIN COSTO	05/12/2025 10:00 HRS.	08/12/2025 11:00 HRS.	NA	10/12/2025 11:00 HRS.	12/12/2025 11:00 HRS.

- Las bases de la licitación y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta en: la página oficial del Instituto Vallartense de Cultura <https://cultura.puertovallarta.gob.mx/> o en las oficinas de Coordinación Administrativa ubicadas en calle Aquiles Serdán número 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C.P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o se puede solicitar las mismas al correo electrónico: institutovallartense@gmail.com.
- La proposición deberá sujetarse a lo señalado en las bases y sus Anexos en especial a las especificaciones mínimas de los bienes y/o servicios y contener el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja de cada uno de los anexos y documentos presentados por el licitante, contenidos en el sobre, además de la rúbrica o firma en el resto de sus hojas.





- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, en: calle Aquiles Serdán número 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C.P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre del 2025 a las 11:00 horas, en calle Aquiles Serdán número 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C.P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de fallo se efectuará el día 12 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas en la oficina de coordinación administrativa del Instituto Vallartense de Cultura ubicada en calle Aquiles Serdán número 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C.P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- La firma del contrato se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes, a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación o fallo, en las oficinas del Instituto Vallartense de Cultura ubicadas en calle Aquiles Serdán número 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C.P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será en **español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **peso mexicano**
- Lugar de entrega: Será conforme se especifique en el Anexo 1 de las bases "síntesis Específica de las Bases".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS."

PUERTO VALLARTA JALISCO; A 02 DÉ DICIEMBRE DEL 2025



MTRO. RICARDO JOSUÉ MARTÍNEZ ANDRADE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA